



UN PROBLEMA DE SALUD

Integrantes de asociaciones civiles en pro de la salud han señalado la necesidad de estos impuestos saludables, cuya recaudación debería ser destinada, idealmente, a apoyar las acciones gubernamentales en torno a la salud pública

Aunque El Poder del Consumidor y algunos de sus aliados, como Salud Justa MX, reconocieron el avance, las organizaciones piden, tanto a gobernantes como a la población en general, no dejar de lado, que se trata de un problema de salud. Paulina Magaña del Poder del Consumidor, señaló la importancia de impulsar los impuestos saludables, ante la situación de salud que prima en México, donde los índices de sobrepeso, diabetes y obesidad, se han incrementado a lo largo de los últimos años.

“La población mexicana está consumiendo una alta cantidad de bebidas azucaradas con un promedio de 163 litros al año, por persona, lo que equivale a cerca de casi medio litro de refresco por día por persona. Entonces, el consumo es uno de los más elevados en el mundo. Este consumo está

estrechamente relacionado con las enfermedades crónicas. Hay estudios que atribuyen la carga de de las enfermedades como diabetes y enfermedades cardiovasculares exclusivamente al consumo de bebidas azucaradas.

“En México, 30 de los nuevos casos de diabetes se deben al consumo de bebidas azucaradas. Cada vez nos estamos enfermando más y está costándole más al sistema de salud, se están perdiendo años de vida por algo que puede ser prevenible. Por ello es que a nivel internacional hay recomendaciones de medidas que regulan elementos del entorno como la venta, la publicidad y, en este caso, los precios de los productos que pueden ser dañinos para la salud, las cuales están respaldadas por la Organización Mundial de la Salud

y la y el Banco Mundial”, afirmó la coordinadora de salud alimentaria del Poder del Consumidor.

Por otra parte, Erick Antonio Ochoa, director de Salud Justa Mx señaló: “nadie niega la importancia estratégica de aumentar los impuestos a productos de tabaco y bebidas azucaradas, especialmente con la defensa desde la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda. Es sin duda, un triunfo para la salud pública de México.

“Sin embargo, mantenemos nuestras preocupaciones sobre las interacciones con las industrias, con la imposibilidad de aumentar los impuestos a bebidas alcohólicas, además de la legalización fiscal de los productos de nicotina sin un marco regulatorio fuerte, que es fundamental. Como organizacio-



nes civiles haremos evaluaciones independientes sobre los progresos de la política fiscal aprobada, sin dejar de señalar sus oportunidades de mejora”.

Entre las mejoras señaladas por las organizaciones se encuentra la transparencia en torno al uso de los recursos recaudados a través de este impuesto saludable, un señalamiento en el que coinciden tanto El Poder del Consumidor y Salud Justa MX.

Estrategia para disminuir enfermedades

Por su parte, el secretario de Salud, David Kershenobich, explicó que el dinero obtenido con el aumento tributario, así como el presupuesto federal en salud, se destinaría a cuatro estrategias para que las curvas en ascenso de estas enfermedades se estabilicen y disminuyan gradualmente.

La primera tiene que ver con la prevención y promoción; la segunda, con una forma de atención más moderna en el primer nivel de atención; la tercera es la incorporación de tratamientos innovadores para el manejo de hipertensión, diabetes, obesidad y sobrepeso; y la cuarta es fortalecer la atención de alta especialidad.

Iván Benumea, coordinador del Programa de Justicia Fiscal en FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, mencionó, en una conferencia conjunta, que con esta aprobación por parte del Congreso, se dio un paso fundamental en la protección de la salud pública, aunque, aún es necesario fortalecer los impuestos saludables para que estos mecanismos contribuyan significativamente a evitar el colapso del sistema de salud.

Benumea también llamó a etiquetar de manera transparente

estos recursos para el tratamiento de enfermedades asociadas al consumo de estos productos.

“Solo el costo de la obesidad y el sobrepeso representan pérdidas para la economía nacional de 600 mil millones de pesos, lo que equivale a dos terceras partes de los programas sociales prioritarios. Nuestro sistema fiscal aún tiene margen para incrementar los impuestos al alcohol, tabaco, bebidas azucaradas y comida chatarra conforme a los estándares Internacionales y la recaudación debería etiquetarse de manera transparente en favor del IMSS-Bienestar. También, resulta fundamental reformar el impuesto a las ganancias de estas industrias para evitar que continúen recibiendo beneficios fiscales y deduciendo conceptos como las concesiones de agua y los gastos en publicidad y mercadotecnia”, concluyó.

En septiembre pasado, la presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que la recaudación por el aumento del IEPS a las bebidas azucaradas se destinará a un fondo para atender y prevenir el aumento de enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, obesidad y sobrepeso